

ACTA N° 010-16

Reunión Ordinaria número diez que celebra la Junta Vial Cantonal, el día once del mes octubre del dos mil dieciséis, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con ocho minutos, quien preside es el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de esta Junta Vial.

MIEMBROS PRESENTES

1. Sr. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal
2. Sr. Luis Enrique Brenes Navarro, Representante Regidores Municipales
3. Sr. Henry Quesada Estrada, Representante Síndicos Municipales
4. Sr. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica

MIEMBROS AUSENTES

Sr. Francisco Vargas Fernández, Representante Asociaciones de Desarrollo

OTROS PARTICIPANTES

Adriana Herrera Quirós, Apoyo Administrativo Junta Vial Cantonal
Emmanuel Ceciliano Alfaro, Funcionario de la Alcaldía Municipal
Adán Barahona Chavarría, Funcionario Unidad Técnica de Gestión Vial

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura
2. Aprobación de actas: Ordinaria 009-16
3. Trámite de Correspondencia
4. Aprobación Modificación Presupuestaria PMP-007-16-SGV
5. Resumen Presupuestario Setiembre 2016

Cierre Sesión

Artículo 1: Comprobación del quórum y apertura.

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, brinda la bienvenida a los miembros presentes, inmediatamente procede a decretar un receso de hasta por quince minutos, con la finalidad de atender unos asuntos de índole administrativos.

Luego de receso procede a comprobar el quórum, una vez comprobado inicia la sesión dando a conocer la agenda a tratar.

Con respecto a la agenda del día, el señor Presidente propone a los presentes realizar modificación de la agenda posterior a la aprobación de las actas con el fin de atender al señor Adán Barahona, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien brindará explicación de la Modificación Presupuestaria PMP-007-16-SGV y el Informe Presupuestario al mes de setiembre del 2016

Estando de acuerdo con lo anterior, se aprueba de forma unánime.

Artículo 2: Aprobación contenido del Acta:

Seguidamente con el propósito de iniciar con la agenda del día, el señor Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 009-16

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

Artículo 3: Aprobación Modificación Presupuestaria PMP-007-16-SGV

A continuación, el señor Presidente cede la palabra al funcionario Adán Barahona, quien brindará explicación de la Modificación Presupuestaria para posteriormente ser sometida a conocimiento y votación, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior a ser comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Trasladar

Propuesta de Modificación Presupuestaria #07

Junta Vial Cantonal

11-10-16

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 010-16
11 de octubre del 2016

#	DEL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	3.2.1.0.01.01	Sueldos fijos	11,000,000.00	03-02-01-00-02-01	Tiempo extraordinario	Para incrementar la producción operativa al hacer uso de tiempo extraordinario dado que las labores de atención vial requieren ser ampliadas dado que existe gran cantidad de necesidades, mismas que involucran las superficies de rodamiento y las estructuras como puentes, cajas, entre otros. ¢21,000,000.00
2	3.2.1.0.01.03	Servicios especiales	1,623,580.78			
3	3.2.1.0.03.01	Anualidades	7,000,000.00			
4	3.2.1.0.03.02	Prohibición y dedicación	1,376,419.22			
5	3.2.1.0.03.02	Prohibición y dedicación	500,000.00	03-02-01-00-01-05	Suplencias	Para contar con recursos que permitan suplir algún funcionario en caso de requerirse con la finalidad de no experimentar retrasos en los procesos
6	3.2.1.0.03.02	Prohibición y dedicación	2,123,580.78	03-02-01-00-01-02	Jornales Ocasionales	Para incrementar la producción operativa al hacer uso de tiempo extraordinario dado que las labores de atención vial requieren ser ampliadas dado que existe gran cantidad de necesidades, mismas que involucran las superficies de rodamiento y las estructuras como puentes, cajas, entre otros. ¢12,681,760.00
7	3.2.1.0.03.99	Otros incentivos	1,083,273.43			
8	3.2.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	60,000.00			
9	3.2.1.1.03.04	Transporte de bienes	400,000.00			
10	3.2.1.1.04.02	Servicios Jurídicos	150,000.00			
11	3.2.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	826,100.00			

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 010-16
 11 de octubre del 2016

12	3.2.1.1.06.01	Seguros	850,000.00			
13	3.2.1.1.07.01	Actividades de capacitación	2,500,000.00			
14	3.2.1.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,780,000.00			
15	3.2.1.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	171,830.00			
16	3.2.1.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	800,000.00			
17	3.2.1.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100,000.00			
18	3.2.1.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150,000.00			
19	3.2.1.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	686,975.79			
20	3.2.1.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	183,024.21	03-02-01-00-03-03	Decimotercer mes	Para cubrir los costos por cargas sociales derivados del incremento de recursos en horas extra, jornales y suplencias de acuerdo con los porcentajes establecidos por ley nacional ¢4,443,956.00
21	3.2.1.1.99.05	Deducibles	606,519.79			
22	3.2.1.1.99.05	Deducibles	193,480.21	03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 010-16
 11 de octubre del 2016

23	3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	682,947.79			
24	3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	47,374.00	03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
25	3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	481,325.00	03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	
26	3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	142,124.00	03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
27	3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	284,247.00	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
28	3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	264,852.21	03-02-01-00-05-05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)	
29	3.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	419,501.53			
30	3.2.1.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300,000.00			
31	3.2.1.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,857.69			

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 010-16
11 de octubre del 2016

32	3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	665,901.23			
33	3.2.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	48,360.50			
34	3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuario	122,440.84			
35	3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuario	390,907.08	03-02-01-01-04-03	Servicios de ingeniería	Para reforzar los recursos destinados a la obtención de permisos de extracción de materiales como lastre y para la realización de pruebas de control de calidad para los proyectos que se ejecutan durante los meses restantes de este año 2016 en proyectos tales como Acera Los Chiles, Acera Morazán, Asfalto Los Manzanos, Asfalto Los Pinos, Recarpeteos. ¢4,870,086.60
36	3.2.1.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	330,300.00			
37	3.2.1.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	8,279.52			
38	3.2.1.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	5,670.00			
39	3.2.1.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	34,930.00			
40	3.2.1.5.99.03	Bienes Intangibles	3,100,000.00			
41	3.2.1.6.06.01	Indemnizaciones	1,000,000.00			
42	3.2.3.2.01.99	Otros productos químicos	1,000,000.00	03-02-02-02-04-02	Repuestos y Accesorios	Para reforzar el contenido presupuestario que permite hacer frente a las erogaciones por repuestos que demanda la maquinaria municipal, producto del uso regular
43	3.2.4.2.03.01	Materiales y productos metálicos	8,082,062.32			

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 010-16
 11 de octubre del 2016

44	3.2.4.2.03.03	Madera y sus derivados	3,812,155.00			en labores de atención de la red vial cantonal ¢12,894,217.32
45	3.2.4.2.03.03	Madera y sus derivados	147,000.00	03-02-01-05-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	Para reforzar contenido presupuestario con el fin de lograr la adquisición de aires acondicionados y un escritorio que se requiere en el área de Gestión Vial en el departamento de Ingeniería Vial
		TOTAL	¢56,537,019.92			

Se aprueba con tres votos positivos”.

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos.

Se adjunta las justificaciones, la solicitud de Modificación Presupuestaria y documentos correspondientes.

JUSTIFICACIÓN

1.2.3.4

Para incrementar la producción operativa al hacer uso de tiempo extraordinario dado que las labores de atención vial requieren ser ampliadas dado que existe gran cantidad de necesidades, mismas que involucran las superficies de rodamiento y las estructuras como puentes, cajas, entre otros.

5.

Para contar con recursos que permitan suplir algún funcionario en caso de requerirse con la finalidad de no experimentar retrasos en los procesos.

6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.

Para incrementar la producción operativa al hacer uso de tiempo extraordinario dado que las labores de atención vial requieren ser ampliadas dado que existe gran cantidad de necesidades, mismas que involucran las superficies de rodamiento y las estructuras como puentes, cajas, entre otros.

20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.

Para cubrir los costos por cargas sociales derivados del incremento de recursos en horas extra, jornales y suplencias de acuerdo con los porcentajes establecidos por ley nacional.

35.36.37.38.39.40.41.

Para reforzar los recursos destinados a la obtención de permisos de extracción de materiales como lastre y para la realización de pruebas de control de calidad para los proyectos que se ejecutan durante los meses restantes de este año 2016 en proyectos tales como Acera Los Chiles, Acera Morazán, Asfalto Los Manzanos, Asfalto Los Pinos, Recarpeteos.

42.43.44.

Para reforzar el contenido presupuestario que permite hacer frente a las erogaciones por repuestos que demanda la maquinaria municipal, producto del uso regular en labores de atención de la red vial cantonal.

45.

Para reforzar contenido presupuestario con el fin de lograr la adquisición de aires acondicionados y un escritorio que se requiere en el área de Gestión Vial en el departamento de Ingeniería Vial.

Estos movimientos se sustentan en el **Reglamento Sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal** que establece la responsabilidad de velar por la correcta utilización de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 en aras del desarrollo vial del cantón.

NO afecta el POA.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN		PMP 007-16-SGV				
Solicitud de Modificación Presupuestaria		Fecha: 11-10-16				
NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE		UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL				
CÓDIGO DEL PROGRAMA	OBJETO DEL GASTO	SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
P A G E	DETALLE	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA			
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	70.222.938.49	11.000.000.00	59.222.938.49
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	0.01.03	Servicios especiales	3.396.499.78	1.623.580.78	1.772.919.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	0.03.01	Retribución por años servidos	25.552.620.33	7.000.000.00	18.552.620.33
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8.575.226.66	4.000.000.00	4.575.226.66
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	0.03.99	Otros incentivos salariales	1.809.846.43	1.083.273.43	726.573.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	76.615.00	60.000.00	16.615.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.03.04	Transporte de bienes	632.100.00	400.000.00	232.100.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.04.02	Servicios jurídicos	150.000.00	150.000.00	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.05.02	Viáticos dentro del país	993.950.00	826.100.00	167.850.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.06.01	Seguros	2.515.400.00	850.000.00	1.665.400.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.07.01	Actividades de capacitación	2.876.257.50	2.500.000.00	376.257.50
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2.780.000.00	2.780.000.00	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	271.830.00	171.830.00	100.000.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.008.750.00	800.000.00	208.750.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000.00	100.000.00	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150.000.00	150.000.00	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	870.000.00	870.000.00	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	1.99.05	Deducibles	1.000.000.00	800.000.00	200.000.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.902.870.00	1.902.870.00	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	449.501.53	419.501.53	30.000.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	300.000.00	300.000.00	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.857.69	1.857.69	-0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	665.901.23	665.901.23	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	78.360.50	48.360.50	30.000.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	2.99.04	Textiles y vestuario	513.347.92	513.347.92	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	330.300.00	330.300.00	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	8.279.52	8.279.52	-0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	5.670.00	5.670.00	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	34.930.00	34.930.00	0.00
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	5.99.03	Bienes intangibles	3.658.098.60	3.100.000.00	558.098.60
III	2 01 UNIDAD TÉCNICA	6.06.01	Indemnizaciones	1.000.000.00	1.000.000.00	0.00
III	2 04 UNIDAD TÉCNICA	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	13.655.603.97	1.000.000.00	12.655.603.97
III	2 04 UNIDAD TÉCNICA	2.03.01	Materiales y productos metálicos	8.082.062.32	8.082.062.32	0.00
III	2 04 UNIDAD TÉCNICA	2.03.03	Madera y sus derivados	3.959.155.00	3.959.155.00	0.00
			#N/A			0.00
III	2 1 UNIDAD TÉCNICA	0.01.02	Jornales	13.350.362.60		26.032.122.60
III	2 1 UNIDAD TÉCNICA	0.01.05	Suplencias	1.539.485.26	500.000.00	2.039.485.26
III	2 1 UNIDAD TÉCNICA	0.02.01	Tiempo extraordinario	6.449.445.32	21.000.000.00	27.449.445.32
III	2 1 UNIDAD TÉCNICA	0.03.03	Decimot			

No.CSM-144-16-PRH

Solicitud Modificación Presupuestaria
JORNADA EXTRAORDINARIA

UBICACIÓN

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Código Presupuestario	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
00.02.01		Tiempo extraordinario	21,000,000.00
TOTAL			21,000,000.00

Justificación: A solicitud verbal del señor Adam Barahona Chavarria, Asistente de Unidad Técnica de Gestión Vial, se realiza cálculo de las cargas sociales sobre el monto de \$ 21,000,000.00 en el rubro de Tiempo Extraordinario.

CARGAS SOCIALES

CODIGO PRESUP.	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.333%	Décimotercer mes	1,749,930.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	1,942,500.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patro. Banco Popular y Desarrollo	105,000.00
0.05.01	5.08%	Contr. Patro. Seguro Pensiones de la CCSS	1,066,800.00
0.05.02	1.50%	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pens Comp	315,000.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	630,000.00
0.05.05	5.33%	Aporte Fondos otros entes privados	1,119,830.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			6,929,160.00

TOTAL A PRESUPUESTAR	27,929,160.00
-----------------------------	----------------------

Realizado por:

Revisado por:


 Richard García Weber
 Asistente




 Rebeca Barrantes Gutiérrez
 Coordinadora a.i

10 de octubre de 2016



No.CSM-145-16-PRH

**Solicitud Modificación Presupuestaria
 Jornales Ocasionales**

DETALLE DE PUESTO

OPERATIVO 1A

UBICACIÓN

Unidad Técnica de Gestión Vial

CANTIDAD DE JORNALES

1014

SALARIO BASE

375,200.00

SALARIO BASE DIARIO

12,506.67

Código Presupuestario	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
0.01.02	-	Jornales Ocasionales	12,681,760.00
TOTAL			12,681,760.00

Justificación: A solicitud verbal del señor Adam Barahona Chavarría, Asistente de Unidad Técnica de Gestión Vial, se realiza cálculo de 1014 jornales (contratación personas con una jornada de ocho horas diarias) para reforzar Unidad Técnica de Gestión Vial.

El cálculo incluye las respectivas cargas sociales y el décimotercer mes.

CARGAS SOCIALES

Presupuestario	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.333%	Décimotercer mes	1,056,772.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	1,173,063.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patron. Banco Popular y Desarrollo	63,409.00
0.05.01	5.08%	Contr. Patron. Seguro Pensiones de la CCSS	544,234.00
0.05.02	1.50%	Ap. Patron. Régimen Obligatoria de Pens Compl	190,227.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	380,453.00
0.05.05	5.33%	Aporte Fondos otros entes privados	676,319.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			4,184,477.00

TOTAL A PRESUPUESTAR

16,866,237.00

Realizado por:

Revisado por:


 Richard García Weber
 Asistente




 Rebeca Barrantes Gutiérrez
 Coordinadora a.i.

10 de octubre de 2016



Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 010-16
 11 de octubre del 2016

No.CSM-146-16-PRIT

**Calculo de Salarios
 AUMENTAR**

UBICACIÓN

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Código Presupuestario	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
0.01.05	-	Suplencias	500,000.00
TOTAL			500,000.00

Justificación: A solicitud verbal del señor Adam Barahona Chavarria, Asistente de Unidad Técnica de Gestión Vial, se realiza cálculo de las cargas sociales sobre el monto de c 500,000.00 en el rubro de Suplencias.-

CODIGO PRESUP.	Percent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.333%	Décimotercer mes	41,665.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	46,250.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patron. Banco Popular y Desarrollo	2,500.00
0.05.01	5.08%	Contr. Patron. Seguro Pensiones de la CCSS	25,400.00
0.05.02	1.50%	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pens Compl	7,500.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capitali Laboral	15,000.00
0.05.05	5.33%	ASEMUPEZ	26,650.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			164,965.00

TOTAL A PRESUPUESTAR	664,965.00
-----------------------------	-------------------

Realizado por:

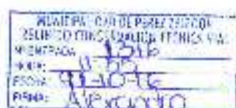
Revisado por:


 Richard García Weber
 Asistente




 Robecá Barrantes Gutiérrez
 Coordinadora a.i

11 de octubre de 2016



Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 010-16
 11 de octubre del 2016



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
 Promoción de Obras al 30-09-2016 (Detalle - Revisión 2016)

N	ACTIVIDAD	Costo por Pista (Costo Base)	0.01.11	0.01.12	0.01.13	0.01.14	Producción y Distribución	Costo Base	TOTAL	ALTERNATIVO 5.523%	SEGURO 3.25%	B.D.C. 0.50%	PRESTOS C.C.M. 5.00%	F.N.M. 1.00%	% CAP. LAB.	TOTAL GENERAL
2.3	UNIDAD TÉCNICA	27,672.29.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00
2.3	Unidad Técnica	70,222,222.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00
2.3	Unidad Técnica	1,844,222.42	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00
2.3	Unidad Técnica	11,870,000.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00	1,773,591.00

Artículo 5: Trámite de Correspondencia:

1. OFI-2402-16-DAM, mediante el cual se traslada el OFI-906-16-SGV, referente al acta de inspección N° 344-16, realizada sobre el camino Mirador La Torre.

Con la finalidad de valorar el estado del camino entre el mirador la torre y el entronque con el camino 1-19-020 Morazán, se llegó al sitio y se logró determinar que los primeros 250 mts iniciando en la ruta nacional 02 se encuentra en lastre, luego presenta una superficie de ruedo totalmente en tierra, cabe señalar que nuestra maquinaria municipal realizo en días anteriores limpieza de laterales y conformación de todo el camino.

Recomendación: Bajo una mejor recomendación se recomienda incluir este camino en la respectiva programación para realizarle bacheo mecanizado y compactación al tramo que se encuentra sin lastre.

Al respecto, se determina incluir las labores solicitadas como intervención menor de acuerdo a la disponibilidad de la maquinaria municipal.

2. OFI-2415-16-DAM, referente al OFI-888-16-SCT, mediante el cual se remite presupuesto de proyecto de cementado de Calle Hojalatero, Barrio San Andrés, esto con base al acta N° 278-16.

Con base en lo anterior, el señor Presidente solicita se tome nota y a la vez informa que este proyecto se pretende realizar con el Presupuesto Extraordinario #03.

3. OFI-2409-16-DAM, referente al acta de inspección N° 313-16, realizada sobre el camino 1-19-994, Baidambú, a un costado de Abastecedor El Cesar y 50 m oeste de la calle de Pista Las Lagunas, Daniel Flores, con la finalidad de inspeccionar la situación que afecta a esta zona ya que época lluviosa las alcantarillas no tienen la respectiva capacidad para drenar las aguas pluviales provocando que se inunde la calle e impide el correcto tránsito vehicular y peatonal.

De acuerdo a lo anterior se está dando la afectación de la vía pública ya que aproximadamente a unos 50 metros de la alcantarilla antes mencionada hay otro paso de alcantarillas que permite el tránsito entre la comunidad de Baidambú a Pista Las Lagunas el cual se encuentra en malas condiciones de superficie de ruedo esto debido a varios problemas como lo son: deficientes cunetas o prácticamente sin existencia, gran cantidad de material vegetal en las rondas y necesidad de material granular sobre la superficie de ruedo.

Se sugiere para dar solución a esta problemática la construcción del cabezal CA6 y una caja de registro contiguo al abastecedor El Cesar y dar mantenimiento correcto a este paso de alcantarillas, por otra parte es necesario la debida limpieza de las rondas en todo el sector especialmente a 50 metros oeste del abastecedor Cesar, luego de esto es necesario la conformación de la calle para así mejorar las condiciones de drenajes y para finalizar es necesario una capa de material lastre compactado sobre la superficie de ruedo y de esta manera mejorar las condiciones de este sitio.

Con base en lo anterior, se solicita incluir esta solicitud dentro del banco de alcantarillas pendientes e intervención menor para labores de bacheo mecanizado.

4. OFI-2406-16-DAM, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 272-16, realizada sobre el camino 1-19-068, La Sierra de Platanares.

Contiguo Al Tajo: El paso está constituido con tubos de hormigón con un diámetro de 60cm, pero el cabezal de salida colapsó esto debido a la altura con la que cuenta la caída de agua, provocando que se socavara y colapsara, lo que está generando inestabilidad en la superficie de ruedo.

1km este del tajo: Este paso se encuentra construido por alcantarillas de 120cm, el cual se encuentra en buenas condiciones, no obstante se logra detectar que a la salida del agua se está provocando una socavación importante, lo que está generando inestabilidad del cabezal y ya se notable la profundidad del cauce debido a la erosión que provoca el choque del agua contra la superficie.

Se recomienda:

El primer paso reubicarlo y cambiar los tubos 60cm a 90cm para aumentar la capacidad hidráulica, debe ser reubicado aproximadamente a 5 metros de donde se encuentra actualmente esto para poder construirlo en un terreno que aún se encuentra estable y poder construir de nuevo sus cabezales respectivos, pero también se debe de construir un delantal a la salida del agua para que prevenir que el cabezal se vuelva a socavar.

El segundo paso: se recomienda realizar una estructura conformada por piedra bruta hasta subir el nivel de salida de la alcantarilla y luego un enchape de concreto esto para disipar la energía del agua y evitar la filtración hacia la sub rasante.

Con respecto a lo antes descrito, se autoriza realizar la intervención recomendada y otorgar las alcantarillas de carácter urgente.

5. OFI-2487-16-DAM, con respecto al acta de inspección N° 359-16, realizada sobre el camino 1-19-946,430 y 407, de la comunidad de Quebrada Honda, Daniel Flores.

Se realiza visita al lugar indicado, a solicitud del señor Andrés síndico del distrito Daniel Flores, con la finalidad de inspeccionar la situación que afecta a estas zonas ya que en época lluviosa las alcantarillas no tienen la respectiva capacidad para drenar las aguas pluviales o no hay existencia de las mismas provocando que se inunde la calle e impide el correcto tránsito vehicular y peatonal.

En las calles conocidas con los códigos antes mencionados existen problemas y se puede verificar que en la calle con el código 1-19-946 es la que comunica Quebrada Honda con Palmares (RTV) la cual tiene un faltante de alcantarillas en la estación 0+795 este paso tiene las siguientes condiciones: longitud 7 metros y un diámetro de 90 centímetros con sus 2 respectivos cabezales CA-1. De igual forma la calle con código 1-19-430 exactamente en la estación 0+435 hay un

encharcamiento en la calle ya que la topografía de la calle es muy plana y no existe ningún drenaje por lo tanto es necesario la colocación de 10 tubos de alcantarilla de concreto de 60 centímetros de diámetro con sus respectivos cabezales CA-1 necesarios como obras complementarios para el buen mantenimiento y uso del sitio. En la calle con el código 1-19-407 en la estación 0+780 existe un paso de alcantarillas de 45 centímetros de diámetro el cual no tiene la suficiente capacidad hidráulica para drenar la escorrentía que llega a este sitio ya que el agua pluvial lo hace con gran energía por diversas razones, el área a drenar es muy grande y la pendiente es muy pronunciada también se puede notar que las alcantarillas ya colocadas están construidas sin su acero de refuerzo estructural por este motivo se han quebrado y no cumplen con su respectiva función. Dado lo anterior se sugiere sustituir este paso por otro de mayor capacidad y que si cumpla con la necesidad, el cual puede ser uno de 1.20 centímetros de diámetro con una longitud de 6 metros con sus respectivos cabezales CA-2 y CA-1.

Por otra parte es necesario la debida limpieza de las rondas en todo el sector, luego de esto es necesario la conformación de la calle para así mejorar los drenajes y para finalizar es necesario una capa de material lastre compactado sobre la superficie de ruedo y de esta manera mejorar las condiciones de este sitio.

Con base en lo anterior, se solicita incluir estas obras dentro del banco de datos de sistemas de drenaje menor pendientes.

6. OFI-150-16-DAM, suscrito por la Coordinadora del Archivo Central, mediante el cual informa acerca de la publicación de la Ley N° 9371 “Ley de Eficiencia en la Administración de Recursos Públicos”.

Al respecto, el señor Presidente solicita se tome nota.

7. Nota suscrita por el señor Gerardo Navarro, quien solicita la donación de materiales para la construcción de un puente ubicado sobre la quebrada La Pizota, Villa Bonita de Barú, de la escuela 11/2 al oeste, camino Villa Bonita – Tierras Morenas, dicho puente cuenta con dos vigas.

Referente a la solicitud antes descrita, el Ing. Ronny Rojas toma la palabra para informar que existe inspección donde se valora el estado de este puente y se determina que las vigas existentes no se encuentran en optimo estado, por lo que se hace necesario contar con una estructura nueva, para ello, se incluye dentro del banco de proyectos de puentes pendientes de acuerdo a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

8. OFI-948-16-SGV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas, Director de la Unidad Técnica, mediante el cual remite copia de la documentación referente al recurso de amparo según consta en el expediente # 16-010752-0007-CO, interpuesto por Nielci Barrantes Pérez a favor de Isidro Mena Quesada.

- OFI – 0939-16- SGV, Respuesta Recurso Amparo
- OFI – 0237-16-SJA, Solicitud de informe
- Copia del Recurso de Amparo

- Acta 412-16-SGV

Lo anterior con el fin de que sea analizado y aprobada la inversión de los recursos en el cumplimiento de lo solicitado y así poder llevar a cabo las obras necesarias a la mayor brevedad posible.

Al respecto, los señores miembros indican que se brinde cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional.

9. OFICIO-ELA-0062-2016, suscrito por la Directora de la Escuela La Angostura, quien informa que en conjunto con la Junta de Educación se está implementando un proyecto de construcción de un gimnasio donde los estudiantes puedan desarrollar sus actividades, es por ello que solicitan la donación de 5 vagonetas de piedra base que servirá para el piso y el levantamiento de las paredes que le darán forma al edificio.

Con base en lo anterior, se solicita brindar respuesta a los interesados en el sentido de que los recursos provenientes de la Ley N° 8114 son de uso exclusivo para la red vial cantonal, por lo que lamentablemente no es posible colaborar con lo solicitado.

10. OFI-969-16-SGV, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 326-16, realizada sobre el camino 1-19-228, costado sur de la plaza de El Hoyón.

Al llegar al sitio se logró observar que dicho camino tiene un tramo de 215 mts con superficie de ruedo en cemento, la cual está totalmente destruida, mayas expuestas, se observan grietas transversales y horizontales, el concreto ya perdió su resistencia por lo que la superficie de ruedo presenta huecos en todo su trayecto.

Recomendación: Se recomienda la reconstrucción total del tramo que presenta una superficie de ruedo en concreto ya que no se posible su reparación por el mal estado en que se encuentra.

Respecto a lo anterior, se solicita incluir estas labores dentro del banco de proyectos pendientes de ejecutar de acuerdo a la capacidad presupuestaria municipal.

11. TRA-0540-15-SSC, TRA-0541-16-SSC y TRA-0542-16-SSC, suscritas por la Secretaría Municipal, mediante las cuales se informa acerca de la homologación de la Modificación Presupuestaria PMP-006-16-SGV, del Presupuesto Extraordinario #003-16 y el recorte al Presupuesto Ordinario por un monto de ¢105 millones.

Referente a lo antes indicado, el señor Presidente solicita se tome nota.

12. OFI-2730-16-DAM, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 308-16, realizada sobre el camino Calle Los Calderón, entrada de planta de tratamiento de la Asada, distrito de Cajón.

Se recorre la calle en mención logrando identificar el punto donde los vecinos desean continuar el cementado, al medir se obtiene una distancia de 100 metros de longitud por 3 metros de ancho, es decir 300 m².

Se debe mencionar que dicha medición se realizó de manera segmentada debido a que existe una planicie en el trayecto por lo cual no dificulta el transitar de los vehículos de ningún tipo.

Recomendación

Bajo mejor criterio sería importante que el comité de vecinos gestione mediante la Asociación de Desarrollo del sitio dicho proyecto, con el fin de lograr obtener los fondos mediante proyectos comunales o partidas específicas.

Sería importante la valoración de tal obra por parte del ingeniero de gestión vial de la municipalidad con el fin de que se realice un análisis de los materiales requeridos y de su disponibilidad por parte de esta institución.

Respecto a lo anterior, se solicita incluir estas labores dentro del banco de proyectos pendientes.

- 13.** OFI-2731-16-DAM, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 408-16, realizada sobre los caminos 1-19-039 y 1-19-1022, Herradura, distrito de Rivas.

Se procede a visitar la comunidad de Herradura de Rivas con la finalidad de atender la solicitud realizada por el Presidente de la asociación de desarrollo integral de dicha comunidad la cual solicita el análisis de tres a sitios de puente los cuales se procede a identificar y a brindar el criterio técnico para resolver las necesidades que se presentan en cada intersección de la ruta cantonal 1-19-039 y el Río Blanco.

Dicho río cuentan con un importante caudal de agua y además tiene gran energía de arrastre.

Puente sobre el río Blanco de Herradura de Rivas (est 2+270)

Este puente se encuentra en el acceso principal a Herradura de Rivas y tiene una estructura a base de concreto en la cimentación, vigas de madera de aproximadamente 1 metro de diámetro (rollizos), y losa de concreto en buena condición con un ancho de 3,8 metros y una longitud de 15 metros. En este sector se recomienda la construcción de un puente de al menos 18 metros de longitud con vigas de acero y cimentaciones vinculadas a un estrato soportante adecuado.

Fuentes de los río Blanco en el sector de Villarrevia (est 5+270)

En este sector existe un puente construido a base de vigas de madera de 0.5 metros de diámetro cada una, un tablero de 2,9 metros de ancho y trece metros de longitud. Las invitaciones se encuentran sumamente socavadas y tienen serias deficiencias de su fundación. En este caso se recomienda la construcción de un puente de al menos 22.5 metros de longitud en vigas de acero y cimentaciones en concreto masivo. Si logra establecer aquí hay muy pocas casas en el centro de la comunidad hasta este punto.

Puente a Barrio San Rafael (est 0+055)

Este puente se encuentra sobre el río Blanco en su intersección con la ruta 1-19-1022. En este lugar se encuentra una estructura de concreto con una deficiente estructura de acero como elemento de soporte de tres metros de ancho por 8,5 metros de longitud.

Se recomienda construir un puente de vigas de al menos 12 metros de longitud con condiciones apropiadas para dicho sitio. Se logró verificar que en dicho barrio hay aproximadamente siete viviendas.

Con base en lo anterior, se recomienda incluir estos puentes dentro del banco de proyectos pendientes de intervención, con base a la capacidad instalada con que cuenta esta municipalidad.

- 14.** OFI-2738-16-DAM, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 354-16, realizada sobre el camino 1-19-270, 783 y 782, camino principal San Juan Norte de Rivas y camino plaza de Palmital.

Al llegar a la plaza de deportes de Palmital de Rivas se observa un alcantarillado en el camino el cual es de 14 pulgadas de diámetro, además se encuentra obstruido por lo cual en época lluviosa se presentan desbordes los cuales han deteriorado la superficie de ruedo.

Al recorrer el camino hacia San Juan Norte se identifican algunos pasos de alcantarilla colapsados debido a sedimentos y sus diámetros los cuales son de 45cm, estos han provocado desbordes dañando la vía, además existen algunos sectores donde se da el desfogue pero se carece de alcantarillado.

Recomendación

Sería importante realizar la gestión necesaria ante la junta vial para la aprobación de las alcantarillas requeridas para los sectores anteriormente mencionados, para ello en el siguiente cuadro se especifican las estaciones y unidades requeridas para acondicionar los sistemas de drenaje de los anteriores caminos.

Estación del camino 1-19-782	Unidades requeridas y diámetro
0+100	6 de 60cm
Estaciones del camino 1-19-270	
0+600	9 de 90cm
0+700	2 de 60cm (para ampliación de paso)
0+800	6 de 60cm
1+400	6 de 60cm
Estación de camino 1-19-783	
0+100	5 de 60cm
Total de alcantarillas de 60 cm de requeridas.	25 unidades
Total de alcantarillas de 90cm requeridas.	9 unidades

Referente a lo anterior, se recomienda incluir la presente solicitud dentro del banco de alcantarillas pendientes por entregar, esto con base al orden de entrega establecido.

15. OFI-2737-16-DAM, mediante el cual remite el OFI-954-16-SGV, referente a diferentes inspecciones realizadas, se detalla.

- **Acta N° 370-16**
Camino: Delegación policial del distrito de General.

Al costado este de la delegación policial se encuentra una paja la cual atraviesa la propiedad perteneciente a la fuerza pública.

El cauce de esta aumenta en la época lluviosa lo cual representa un riesgo de inundación tanto para la institución en mención como a la escuela.

Recomendación

Sería importante realizar la solicitud ante la junta vial para la aprobación de 18 alcantarillas de 60cm de diámetro con el fin de canalizar el agua hasta otro alcantarillado existente, lo anterior con el propósito de evitar desbordes e inundaciones a las instituciones anteriormente mencionadas y a las viviendas aledañas.

- **Acta N° 378-16**
Camino 1-19-080, Quemado de Cajón, contiguo al Cementerio

En el sitio se observa un paso de alcantarillas el cual sufrió desprendimiento de uno de sus tubos y del cabezal en la salida, lo cual generó disminución en el ancho de la superficie de ruedo y representa gran peligro debido a la profundidad de la pendiente.

Recomendación

Sería importante la colocación nuevamente de la alcantarilla desprendida y a la vez añadirle a dicho paso 2 tubos más de concreto de 60cm de diámetro en su salida para permitir la extensión de la superficie de ruedo, además se requiere la construcción de un cabezal tipo CA-1 con el fin de salvaguardar la vía y velar por la seguridad de los transeúntes.

- **Acta N° 309-16**
Camino 1-19-609, Las Mercedes Arriba, Quebrada San Valentín.

Al llegar al sitio se identifica la quebrada San Valentín la cual se encuentra en el camino que comunica Las Mercedes Arriba con Ferretería La Flor, Las Mercedes Abajo. En este camino el paso que existe en dicha quebrada es un alcantarillado de 90cm de diámetro, el ancho de la calzada en ese punto es de 3 metros y el caudal es gran consideración.

Es notorio el grado de deterioro en que se encuentran los tubos de concreto y los daño generados a la vía por el desborde en época lluviosa.

Recomendación

Sería importante la colocación de manera urgente de un paso de 5 alcantarillas de 120cm de diámetro, esto con el fin de canalizar mejor el agua y evitar futuros desbordes. Una vez realizada la obra es necesario coordinar con los vecinos para que se le brinde mantenimiento al paso mediante acciones como limpieza de la entrada del paso, eliminación de escombros y sedimentos, lo cual permitirá el libre desfogue del agua.

Por otra parte, es vital la construcción de los cabezales de este paso y para ello se recomienda gestionar con la ADI del lugar para la ejecución de dicha labor.

- **Acta N° 295-16**
Camino 1-19-400, Calle Los Monge, Las Esperanzas, San Isidro

Al recorrer el camino en mención se aprecia la ausencia de un cabezal en un paso de alcantarillas, donde se ha generado desprendimiento de la pared natural de la vía disminuyendo el ancho de la superficie de rueda. Siguiendo el recorrido se llega a otro paso de alcantarillas el cual de igual manera no cuenta con su respectivo cabezal, provocando la pérdida de dos alcantarillas debido a las corrientes de agua, además se han generado derrumbes en las paredes del camino.

Recomendación

Bajo mejor criterio se recomienda la construcción de un cabezal tipo CA-1 en el primer paso de agua, tomando en cuenta las siguientes dimensiones; 2.3 metros de altura y 3 metros de ancho.

Con respecto al segundo paso, de igual manera es necesario la construcción de un cabezal CA-1 con medidas de 2.5 metros de alto por 5 metros de ancho, además en dicho punto se requiere colocar otra alcantarilla de 90 cm de diámetro.

- **Acta N° 306-16**
Camino 1-19-045, Las Mercedes Arriba, camino principal, 250m sur de la iglesia.

En la estación 1+350 del camino 1-19-045 se encuentra un paso de alcantarilla totalmente colapsado debido a sedimentos, escombros y a que en su salida se realizó un relleno con tierra, consecuentemente se ha generado estancamiento del agua causando preocupación en los vecinos y desbordes en época lluviosa.

Recomendación

Sería importante la colocación de 10 alcantarillas de 90cm de diámetro en la estación 1+350 del camino 1-19-045 con el fin de solucionar los problemas de desfogue que se han presentado en el sitio, es recomendable coordinar con los vecinos de la zona para que le brinden el respectivo mantenimiento dicho paso. Además se debe eliminar el relleno realizado en la salida del alcantarillado y así permitir el desfogue en dicho punto que en este caso es el más bajo, esto basado en el artículo 20 de la ley general de caminos.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 010-16
11 de octubre del 2016

Con respecto al camino 1-19-080 ubicado en Quemado de Cajón, el señor Ingeniero indica que ya se hizo entrega de las alcantarillas requeridas.

Referente a las solicitudes restantes, se solicita incluir las mismas dentro del banco de sistemas de drenaje menor.

Debido a que se hace necesario atender asuntos de índole de sesión municipal, se acuerda continuar el trámite de correspondencia en sesión extraordinaria a realizarse el 25 de octubre al ser las trece horas en el Despacho del Alcalde Municipal.

Artículo 6: Varios:

Seguidamente, el señor Presidente abre el espacio para los que deseen realizar sus intervenciones.

En primera instancia, el señor Presidente explica a los presentes acerca de la necesidad de realizar un cambio de día de reuniones ordinarias de esta Junta Vial, esto dado que la actual coincide con reuniones ya establecidas del señor Francisco Vargas, representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral.

Atendiendo la petición del señor Presidente, se procede a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Celebrar las sesiones ordinarias de la Junta Vial Cantonal los primeros martes de cada mes, al ser las catorce horas.”

Se aprueba con tres votos positivos.

Por otra parte, el señor Presidente solicita a los presentes analizar la posibilidad de autorizar realizar las gestiones pertinentes a fin de habilitar un tajo para la ejecución de labores de mantenimiento y reparación de la red vial de nuestro cantón.

Asimismo, se comenta acerca de las posibles fuentes de extracción que sirvan para atender de manera más efectiva los caminos en diferentes puntos del cantón.

Al respecto, los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Aprobar la inversión de recursos para gestionar la obtención de los permisos correspondientes para la explotación de la cantera (tajo) ubicado en la comunidad de Pacuarito, distrito de San Isidro de El General, su regencia y cierre técnico con el fin de contar con material lastre a ser utilizado en la intervención de la red vial cantonal.”

Se aprueba con tres votos positivos.

Por otra parte, el señor Luis Enrique Brenes toma la palabra para consultar acerca del proyecto de construcción de capa asfáltica en la calle de Barrio Los Pinos.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 010-16
11 de octubre del 2016

Al respecto, el señor Ingeniero Ronny Rojas le informa que en efecto dicho proyecto será ejecutado con recursos del Presupuesto Extraordinario #03, para ello, ya se han efectuado los estudios técnicos y presupuesto de la obra.

Asimismo, se estarán realizando las gestiones necesarias ante la Proveeduría para iniciar el proceso que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.

Asimismo, el señor Luis Enrique Brenes hace referencia al estado de la calle que comunica a la comunidad de Loma Verde con Finca Municipal, conocida como Calle La Paz. Añade que según informa el Presidente de la ADI, ellos adquirieron material para realizar la reparación del mismo.

En respuesta a ello, el señor Presidente indica que el Comité se organizó y adquirieron el material el cual ya fue colocado, sin embargo, al parecer se dio una situación que va a ser conversada con el Presidente del comité.

En otro tema, el señor Brenes comenta que con respecto al proyecto de camino de La Trocha, Daniel Flores, los miembros de la ADI desconocen los cambios que se le han realizado al proyecto, por lo que necesitan se les informe al respecto.

El señor Presidente indica que se tenía previsto ingresar el día 06 de octubre, no obstante, no fue posible. El día de ayer la empresa adjudicada envía comunicado para definir la fecha exacta de ingreso, misma estimada para el 24 de octubre, de igual manera informan que el tiempo para la colocación de la sub base es de aproximadamente dos semanas, luego, el tratamiento como tal tarda en colocarse unos treinta días y por último la demarcación y señalización.

Por otra parte, el señor Henry Quesada, representante de los síndicos, hace su intervención para referirse a las alcantarillas requeridas en la comunidad de Tambor, San Pedro.

Al respecto, el señor Presidente indica que se realizará la gestión a fin de otorgar las alcantarillas más necesarias.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION.
AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Presidente

Sr. Ronny Rojas Fallas
Secretario